

En el pueblo de Cornellá del Lobregat a primero de Enero de mil novecientos tres. Siendo las diez y nueve horas y no habiendo concurrido número suficiente de Concejales para poder celebrar sesión de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión convocando a segunda para el día tres del actual a las diez y nueve horas, restituido

M. B.
El Alcalde.

Bartolomé Ribas

el Secretario
G. Labat



En el pueblo de Cornellá del Lobregat a tres de Enero de mil novecientos tres. Siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura, por el infrascripto Secretario de orden del Sr. Presidente de las disposiciones más importantes y de interés para este Municipio insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento a las mismas.

El Sr. Presidente manifiesta que el día 31 de Diciembre último vino una Comisión de Jueces de la Junta del Canal para inspeccionar